

# *Don Pedro Tenorio y la reforma de las Órdenes monásticas en el último tercio del siglo XIV*

La vinculación del prelado a la espiritualidad jerónima

Rafael SÁNCHEZ SESA \*

## **1. Introducción**

### *1.1. La reforma de la Iglesia en la Baja Edad Media*

La Baja Edad Media se caracterizó en el plano eclesial por el desarrollo de algunas de las aspiraciones de reforma surgidas en el seno de la Iglesia durante la plenitud medieval. Las directrices reformadoras se centraron en la resolución de los problemas que durante los siglos XIV y XV afectaban a las costumbres del laicado, a la vida pública y privada del clero y a las estructuras de la curia romana y de las altas jerarquías eclesiásticas. Los valedores de la reforma pretendieron alcanzar sus objetivos a través de la potenciación de una mayor espiritualidad interior y de una vuelta al primitivo cristianismo, elementos que, sin lugar a dudas, anunciaban la aparición de la llamada *Devotio Moderna* en determinados círculos del pensamiento cristiano. El contexto histórico en el que se desarrolló la reforma bajomedieval es sumamente importante para comprender el carácter y el alcance de la misma, pues en este momento tuvieron lugar fenómenos tan destacados como el cisma de Occidente o el crecimiento de las Iglesias nacionales.

La reforma, desde el punto de vista estrictamente eclesiástico, afectó tanto al clero secular como al regular. Los reformadores incidieron sobre la necesidad de modificar algunos de los hábitos del estamento secular relacionados con la cura de almas, la obtención de beneficios y su vida y costumbres. Los principios del monacato, por su parte, fueron objeto de una profunda revisión, que condujo a la disputa entre observantes y conventuales o claustrales en el seno de las distintas órdenes.

Diversas líneas de reforma coincidieron en un mismo espacio y tiempo. El importante desarrollo de la actividad conciliar<sup>1</sup>, la actividad de algunos

---

\* Universidad Complutense. Madrid.

<sup>1</sup> Concilios Euménicos de Vienne (1311), Constanza (1414), Basilea (1431) y Ferrara-Floren-  
cia (1438).

pontífices como Benedicto XII ( 1334-1342 ), la labor de célebres predicadores como Vicente Ferrer o Gerolamo Savonarola, la actitud de parte del episcopado o la influencia del primer humanismo cristiano constituyeron diferentes frentes reformadores, partícipes de unas aspiraciones comunes.

El ideario reformador dio lugar a la constitución de la mencionada *Devotio Moderna*, impulsada desde los Países Bajos por el pensamiento de Gerhard Groot y los Hermanos de la Vida Común o desde Alemania por la actividad de la congregación de Windesheim, comunidad de canónigos regulares de San Agustín, fundada en 1387. Los seguidores de la *Devotio Moderna* propugnaban un modelo de religiosidad más afectiva, preocupada por el orden moral de la Iglesia y el acercamiento de los fieles a las Sagradas Escrituras.

### 1.2. *La reforma de las órdenes monásticas en Castilla: el desarrollo de la observancia*

De forma paralela al desarrollo de la observancia monasterial en Alemania o Italia <sup>2</sup> el monacato castellano vivió unos momentos de gran auge de los ideales reformadores a partir del último cuarto del siglo xiv.

El reinado de Juan I (1379-1390 ) marcó el inicio de una importante actividad, promovida por el propio monarca y auspiciada por la labor de sus colaboradores en materia eclesiástica. Entre éstos últimos cabe destacar a don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; a don Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo; a don Juan Serrano, prior de Santa María de Guadalupe, y a fray Fernando de Illescas, confesor real.

La preocupación por la relajación moral del estamento clerical por parte de las instancias políticas castellanas del momento resulta del todo evidente en algunas disposiciones de Cortes, que pretenden luchar contra algunos costumbres poco edificantes extendidas en el seno de la clerecía <sup>3</sup>. Los reformadores del entorno del rey procuraron controlar la vida moral del clero en general y relanzar la vida contemplativa en monasterios y conventos, en particular. Las aspiraciones de reforma se vieron en parte satisfechas con el *Ordenamiento de prelados*, promulgado en las Cortes de Guadalajara de 1390, mediante el cual se pretendía fomentar el control de los obispos sobre los monasterios, a través de las visitas episcopales, y luchar contra la encomienda laica.

La realeza apoyó decididamente la reforma espiritual en el interior de los claustros al potenciar económicamente a jerónimos, cartujos y benedictinos observantes.

La Orden Jerónima, fundada en 1373, supone, sin lugar a dudas, el ejemplo más claro de vinculación entre reforma monástica y monarquía <sup>4</sup>. Como vere-

<sup>2</sup> En Alemania cabe destacar la importancia de los focos de Kalst, Melx y Bursfeld a lo largo del siglo xv. En Italia cabe reseñar la actividad de la congregación de Santa Justina de Padua.

<sup>3</sup> Las Cortes de Soria (1380), Segovia (1383), Briviesca (1387) y Palencia (1388) abordaron el problema del concubinato eclesiástico.

<sup>4</sup> La mayor vitalidad de la Orden de San Jerónimo coincide con la época de la dinastía real de los

mos más adelante, tampoco le faltaron apoyos en la jerarquía eclesiástica y en la nobleza.

La Cartuja tuvo un desarrollo menor en el ámbito castellano, pero su implantación contó con un arranque espectacular con la fundación del Monasterio del Paular en 1390 bajo la protección real. En el siglo xv la vinculación con la corona castellana siguió vigente con la constitución de la Cartuja de Miraflores, merecedora del amparo de Juan II (1407-1454).

La observancia benedictina en Castilla tuvo su primer baluarte en la comunidad de San Benito de Valladolid (1390), núcleo de la congregación que llevaría la reforma prácticamente a la totalidad de los monasterios benedictinos de la Península Ibérica.

El cister se incorporó más tardíamente a las corrientes reformadoras con la creación en 1425 de la Congregación Castellana del Cister.

### 1.3. La Orden Jerónima y su vinculación a la nobleza y a la jerarquía eclesial partícipes del espíritu de reforma

#### a) La Orden de San Jerónimo y el canciller don Pero López de Ayala

No cabe duda de que don Pero López de Ayala (1332-1407) participó en su obra escrita de ese acervo reformador que se constituyó en el seno de las élites castellanas durante el último cuarto del siglo xiv. En su *Rimado de palacio* las críticas vertidas contra el estamento clerical muestran la disconformidad del canciller con la situación y la condición de la Iglesia de su época. La evocación de las riquezas del papado <sup>5</sup>, del apego de los prelados a los bienes temporales <sup>6</sup>, de la extendida práctica del concubinato eclesiástico <sup>7</sup>, de la escasa preparación del clero rural <sup>8</sup> o de las disputas canónicas en torno al cisma de Occidente <sup>9</sup> nos presenta la personalidad de un laico profundamente comprometido con un cambio en las estructuras eclesiales.

Ahora bien, la vinculación de esta postura a la espiritualidad preconizada por los jerónimos es una cuestión más discutible. Según A. Castro <sup>10</sup>, la in-

Trastámara. Miguel Angel Ladero Quesada, en su artículo «Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos xv y xvi)», en *Homenaje a José María Lacarra II*, vol. II. Pamplona, 1986, pp. 409-439, considera que entre las causas de dicha vinculación cabe destacar la «especificidad española de la orden» y su relativa independencia con respecto a Roma.

<sup>5</sup> «Ca nunca vieron papa que muriese en pobreza». En López de Ayala Pero, *Rimado de Palacio*, edición de Germán Orduna, Clásicos Castalia. Madrid, 1987, p. 157, 197 d.

<sup>6</sup> «Aman al mundo mucho». En *ibid.*, p. 161, 218 d.

<sup>7</sup> «Tienen cada noche otro dolor». En *ibid.*, p. 162, 221 d.

<sup>8</sup> «Quando van a ordenarse, tanto que lieven plata, / luego pasan examen sin ninguna barata». En *ibid.*, p. 163, 223, a) y b).

<sup>9</sup> «Aquí estorvaron mucho algunos sabidores... / fizieron sus quistiones commo grandes doctores; / por esto la Iglesia de sangre faz sudores». En *ibid.*, p. 159, 204 a), b), c) y d).

<sup>10</sup> Américo Castro, «Lo hispánico y el erasmismo II», en *Revista de Filología Hispánica*, IV (1942), pp. 1-66.

fluencia de la Orden de San Jerónimo en la obra del canciller resultaba sumamente evidente al creer coincidente la espiritualidad de la primera con la lírica y religiosidad del segundo. Sin embargo, estudios más recientes consideran exagerada dicha relación <sup>11</sup>.

López de Ayala no se interesaría por la orden hasta el final de su vida, quizá movido por el prestigio que la misma había adquirido en los últimos años del siglo xiv, gracias al apoyo de la monarquía Trastámara. Con anterioridad a su estancia en el monasterio jerónimo de San Miguel del Monte, en cuya edificación colaboró el canciller, don Pero López de Ayala se había mostrado más cercano a los dominicos de San Juan de Quejana.

En opinión de P. A. Cavallero <sup>12</sup>, cabe dar mayor relieve a la influencia de San Gregorio y sus Moralia sobre la espiritualidad del canciller.

#### b) La Orden de San Jerónimo y el arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio.

La vinculación de don Pedro Tenorio a la orden resulta evidente no sólo por las fundaciones jerónimas auspiciadas por su persona, sino también por la fuerte presencia de monjes de dicha orden en su círculo de colaboradores. En el testamento del prelado, redactado en Alcalá de Henares en 1398 <sup>13</sup>, seis de los ocho testamenteros pertenecen a la misma. José de Sigüenza reafirma en su *Historia de la Orden de San Jerónimo* la particular devoción del prelado hacia la orden <sup>14</sup>.

### Breve apunte biográfico sobre don Pedro Tenorio

El arzobispo don Pedro Tenorio rigió la sede toledana durante el último cuarto del siglo xiv (1377-1399), viviendo de forma próxima y cercana los principales acontecimientos de la política castellana del momento, como por ejemplo la guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara o las luchas por el poder durante la minoría de edad de Enrique III.

Las fuentes cronísticas nos informan sobre la actuación y la personali-

<sup>11</sup> M. García, *Obra y personalidad del canciller Ayala*. Alhambra, Madrid, 1983.

<sup>12</sup> Pablo A. Cavallero, «De nuevo sobre Ayala y los jerónimos», *Estudios en homenaje de Don Claudio Sánchez-Albornoz en sus 90 años, IV. Anexos de Cuadernos de Historia de España*, Instituto de Historia de España. Buenos Aires, 1986, pp. 505-519.

<sup>13</sup> El testamento ha sido editado por Almudena Sánchez-Palencia Mancebo, *Fundaciones del arzobispo Tenorio. La capilla de San Blas de la catedral de Toledo*. IPIET, Toledo, 1985, pp. 111-126.

<sup>14</sup> «Tenía también particular devoción a la Orden de San Jerónimo». En Fray José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, vol. VIII. Madrid, 1909, t. I, p. 110. Sigüenza insiste al recalcar la «afición que avía cobrado a la Orden de San Jerónimo». En *ibid.*, p. 116.

dad del personaje <sup>15</sup>. Don Pedro Tenorio nació hacia el año 1328 en el seno de una familia de la nobleza media afincada en el reino de Toledo, pero procedente de Galicia. Sus padres, Diego Alonso Tenorio y Juana Duc, pertenecían a la oligarquía que controlaba el gobierno de la villa de Talavera y su tierra <sup>16</sup>.

Su carrera eclesiástica se inició con su promoción al arcedianato de Toro y con la obtención de una canonjía en el cabildo de Zamora <sup>17</sup>.

La toma de partido en favor de los Trastámara en la guerra civil castellana le condujo al exilio, junto a dos de sus hermanos, Mendo y Juan. Durante su estancia en el extranjero, recibió clases en Toulouse y Perugia, estableciéndose poco después en Roma, ciudad en la que impartiría lecciones de derecho canónico.

Una vez vinculado a la curia pontificia de Avignon, decidió volver a Castilla, en donde participó junto a su hermano Mendo en la batalla de Nájera (1367). Su hermano fue ajusticiado tras la derrota de los trastamaristas y el propio don Pedro fue capturado, siendo liberado poco tiempo más tarde gracias a la mediación del cardenal-legado Guido de Boulogne.

En 1371 fue nombrado obispo de Coimbra, sede en la que permanecería unos cinco años. Tras la muerte del arzobispo de Toledo don Gómez Manrique en 1375, don Pedro Tenorio fue designado su sucesor por el papa Gregorio XI, pese a la oposición de Enrique II y don Juan García Manrique, obispo de Orense <sup>18</sup>. Tenorio inició una labor de reforma y re-estructuración de la diócesis toledana, apoyándose en un magnífico plantel de colaboradores, como fueron Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia, o Juan Serrano, prior de Guadalupe.

La reforma del clero fue una de sus principales preocupaciones. A tal efecto convocó un sínodo diocesano en Alcalá de Henares en 1379, en el que se modificaron algunos aspectos de los tribunales eclesiásticos <sup>19</sup>.

Con el acceso al trono de Juan I se inició la actividad política del arzobispo al incorporarse al Consejo del rey como uno de sus miembros más cualificados y al equipo de reformadores eclesiásticos que emprenderían más adelante varias iniciativas para relanzar la vida religiosa de cabildos, monasterios y conventos.

---

<sup>15</sup> Pero López de Ayala, *Crónicas de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*, BAE, LXI-LXVIII, Madrid, 1953; Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, ed. de J. Domínguez Bordona, Espasa-Calpe, Madrid, 1979, pp. 57-59.

<sup>16</sup> Eugenio Narbona, *Historia de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo*. Toledo, 1624, libro I, capítulo I.

<sup>17</sup> Otros autores apuntan como primer beneficio el arcedianato de Calatrava. Vid. Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez y J. Vives Gatell (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, C. S. I. C., 1975, vol. IV, p. 2549.

<sup>18</sup> Pérez de Guzmán considera que la discordancia entre las dos personalidades eclesiásticas fue fruto de sus distintos orígenes sociales. Tenorio procedía de una familia de la nobleza media, mientras que Manrique pertenecía a una de los linajes más importantes de Castilla. Vid. *op. cit.*, pp. 51-52, a propósito de la semblanza de don Juan García Manrique.

<sup>19</sup> Las disposiciones sinodales han sido editadas por J. Sánchez Herrero, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*. Tenerife, 1976, pp. 53-59.

La actividad del prelado relacionada con el cisma de Occidente fue sumamente importante, ya que la Iglesia castellana siguió sus dictámenes en los primeros años de la crisis del orbe cristiano <sup>20</sup>.

Su participación en la actividad militar del reino castellano también fue notable durante el mandato de Juan I, ya que actuó como regente encargado del abastecimiento de las tropas del rey, enfrascadas en la guerra contra Portugal.

La labor constructora del arzobispo en este periodo resultó notablemente prolífica. Cabe destacar entre las obras impulsadas por Tenorio la construcción del Puente del Arzobispo (Toledo) o la edificación de algunas plazas fuertes, como Santorcaz (Madrid) o Cazorla (Jaén) <sup>21</sup>.

En 1390 se produjo la imprevista muerte del rey, a quien sucedió el todavía niño Enrique III. Comenzó una fuerte pugna por la toma de posiciones en el Consejo de Regencia, en la que sobresalieron las figuras de Tenorio, Juan García Manrique (ya arzobispo de Santiago) y los epígonos Trastámara. Don Pedro Tenorio, partidario de un consejo reducido, se enfrentó al partido encabezado por el arzobispo de Santiago.

En 1393 don Pedro Tenorio fue arrestado, al ser considerado sospechoso de conspiración junto a don Fadrique, duque de Benavente, quien tenía intención de pactar con Portugal e invadir territorio castellano. La reconciliación entre el monarca y el arzobispo se produjo con el fin de la minoría del primero, retomando así Tenorio el protagonismo de antaño <sup>22</sup>.

En los últimos años de su vida participó en diversos acontecimientos políticos. Poco a poco se produjo su paulatino alejamiento de la vida pública, muriendo en Toledo el 18 de mayo de 1399.

### San Blas de Villaviciosa

Se conserva un importante *corpus* documental en torno a la fundación de este monasterio, protegido por figuras eclesiásticas tan notables como Gil de Albornoz, Pedro Tenorio, Juan Serrano y Vicente Arias de Balboa.

En diciembre de 1347 el cardenal Gil de Albornoz fundó la capilla de San Blas de Villaviciosa de Brihuega, en plena Alcarria, dotando a la nueva institución con una serie de rentas: tierras en Torres y Huetos, aldeas en Alcalá de Henares, un molino en Ranera, el beneficio servidero de Santa

<sup>20</sup> El protagonismo de Tenorio puede ser cotejado en J. Goñi Gaztambide, «La embajada de Simón de Cramaud a Castilla en 1396», en *Hispania Sacra*, 15 (1962), pp. 165-176.

<sup>21</sup> Vid. F. Jiménez de Gregorio, «Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo», en *Hispania*, XIV (1954), pp. 163-226; R. Lainez Alcalá, «El arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio y las fortalezas del Adelantamiento de Cazorla», en *Archivo Español de Arte*, XV (1942), pp. 181-182.

<sup>22</sup> El último acto de la minoría del monarca fue precisamente el levantamiento del entredicho que sobre la Corte pesaba por el arresto de Tenorio y la restitución de los rehenes entregados por el arzobispo como fianza. Vid. Luis Suárez Fernández, *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de Castilla*. Madrid, C. S. I. C., 1953, pp. 63-64.

Olalla de Peñalver, el medio préstamo de la Iglesia de Trijueque y otra serie de heredades y prebendas <sup>23</sup>.

En septiembre de 1348, gracias a las antedichas aportaciones, se constituyó un monasterio de canónigos regulares de la Orden de San Agustín, sumándose a tal efecto algunas rentas más procedentes de la parroquia de la Santa Cruz de Villaviciosa y algunos bienes de las villas de Alcalá de Henares y de la propia Villaviciosa <sup>24</sup>.

En junio de 1350 el cenobio se vio beneficiado en una visita del propio Albornoz con el préstamo entero de Trijueque y con el medio préstamo de Muduex. Un año más tarde, ya desde el exilio, el cardenal dotó a los canónigos con la donación de la hacienda llamada *Casa de las Heras* <sup>25</sup>.

La vida espiritual de la fundación se fue diluyendo a lo largo del tercer cuarto del siglo XIV, pues los vecinos de Villaviciosa protestaron ante el arzobispo don Pedro Tenorio por las costumbres poco edificantes de los canónigos de San Blas <sup>26</sup>. En opinión de José de Sigüenza, la moral de los presbíteros se había hundido al ser inexistente la vigilancia sobre los mismos por parte del arzobispado, pendiente de la contienda civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara <sup>27</sup>. En 1395 se produjo la visita de Juan Serrano a instancias del arzobispo. Su colaborador encontró un cuadro realmente desolador, ya que el vicario y el prior se hallaban ausentes del claustro y sólo dos canónigos residían en él, junto a una mujer y tres mozos que trabajaban para ellos <sup>28</sup>. El visitador, tras revisar las cuentas del claustro, descubrió que el prior había dilapidado las rentas aportadas por el propio Tenorio algunos años antes <sup>29</sup>.

Juan Serrano articuló un proyecto similar al de Santa María de Guadalupe <sup>30</sup>, al incorporar San Blas a la Orden de San Jerónimo y contar con el apoyo de los monjes de San Bartolomé de Lupiana. Seis de ellos fueron los encargados de la reforma del claustro alcarreño, de ahí que sus tres primeros priores, fray Pedro Román, fray Alonso de Carrión y fray Fernando de Córdoba, procedieran de Lupiana.

En 1397 las medidas adoptadas por Serrano recibieron la confirmación de don Pedro Tenorio <sup>31</sup>, ratificada por Benedicto XIII en el año 1406 <sup>32</sup>. La intervención del arzobispo de Toledo fue determinante en los primeros años de vida del monasterio jerónimo y así, en mayo de 1397, el prelado lo decla-

<sup>23</sup> J. María Revuelta, *Los jerónimos. Una orden religiosa nacida en Guadalupe*, Instituto Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Guadalajara, 1982, p. 229.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 229.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 230.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 230.

<sup>27</sup> Sigüenza, *op. cit.*, libro I, cap. XXII, p. 110.

<sup>28</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 230.

<sup>29</sup> Sigüenza, *op. cit.*, libro I, cap. XXII, p. 110. Tenorio había trasladado algunas rentas de Santo Tomé del Puerto a San Blas de Villaviciosa.

<sup>30</sup> Vid. *infra*, p. 13.

<sup>31</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 231.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 231.

ró exento de la jurisdicción del arcediano de Guadalajara y Madrid, de la del arcipreste de Hita y de la del vicario de Brihuega, colocándolo a su vez bajo su protección personal <sup>33</sup>.

En 1408 el sucesor de Tenorio en la sede toledana, don Pedro de Luna, confirmó la obligación por parte de los recaudadores del diezmo de Trijueque de entregar a San Blas su parte correspondiente <sup>34</sup>.

Entre las concesiones y donaciones que recibió en este momento el monasterio, cabe destacar las realizadas por el almirante Diego Hurtado de Mendoza en 1397 y por el rey Enrique III en 1398 <sup>35</sup>.

Por desgracia, la documentación conservada aporta una gran cantidad de datos económicos, como son pleitos, donaciones, compra-ventas o permutas, pero no contribuye a la reconstrucción de la vida espiritual del monasterio, sobre la que tuvo que incidir la iniciativa reformadora de don Pedro Tenorio.

## El monasterio de Santa Catalina de Talavera de la Reina

### 4.1. *La actuación de don Pedro Tenorio en la villa de Talavera*

La villa de Talavera y su tierra engrosaron el señorío temporal de los arzobispos de Toledo en el año 1369, a través de la donación que Enrique II efectuó a don Gómez Manrique (1362-1375), en agradecimiento a los servicios prestados a la causa trastamarista durante la guerra civil. En realidad, no se trató de una merced graciosa, sino de una permuta entre el prelado toledano y la reina, doña Juana Manuel, de las localidades de Talavera y Alcaraz. Por tanto la actuación de Tenorio cabe enmarcarla dentro de la actividad de los arzobispos de Toledo como señores territoriales y jurisdiccionales.

Tenorio y sus sucesores procuraron en todo momento evitar mermas sobre la tierra de la localidad, recuperar las heredades abandonadas y legislar sobre derechos y deberes de sus vecinos. Sin embargo, existieron excepciones a la regla general, pues el arzobispo Juan de Cerezuela trató por todos los medios enajenar su jurisdicción en beneficio de su hermano Alvaro de Luna, señor de Escalona por aquel entonces <sup>36</sup>.

Los arzobispos de Toledo se comprometieron a respetar las costumbres, privilegios, franquezas y libertades de la villa. Por ello dispusieron que los alcaldes, alguaciles y escribanos públicos debían ser nombrados entre los vecinos de la misma. Prometieron igualmente no apoderarse de propios, rentas y derechos concejiles, así como no intervenir en la explotación y administración de los mismos, no exigir nuevos pechos y derechos y, por último, no explotar los pastos vecinales <sup>37</sup>.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 230-231.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 232.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 232.

<sup>36</sup> M. C. González Muñoz, *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. Toledo, 1975, p. 54.

<sup>37</sup> M. J. Suárez Álvarez, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media*. Oviedo, 1982, p. 177.



Los prelados toledanos contaron con determinadas atribuciones señoriales, como era el cobro de las rentas de carácter territorial (parte de la martiniega y renta del medio diezmo de los ganados trashumantes foráneos) y de los derechos feudales (portazgo, portazgo, presentes navideños y fonsado). De igual forma se hicieron con algunas responsabilidades jurisdiccionales y de gobierno, tales como la capacidad de nombrar oficiales concejiles, directa o indirectamente, administrar justicia y dictar normas para la vida administrativa y económica de la villa <sup>38</sup>.

Don Pedro Tenorio siempre estuvo sumamente relacionado con la localidad, puesto que su madre, Juana Duc, pertenecía a la nobleza local. Los Duc o Duque ocupaban en aquel entonces una posición intermedia en el escalafón aristocrático del lugar al igual que los Meneses, Loaysa, Orellana y Cerezuela. Algunos cronistas locales del siglo XVIII consideraron incuestionable por este motivo el origen talaverano del arzobispo <sup>39</sup>.

La construcción del puente de Alcolea de Tajo (Puente del Arzobispo) por parte del prelado supuso un duro golpe para la economía talaverana, pues ésta se beneficiaba del cobro de peajes en el único puente estable que hasta ese momento existía sobre el Tajo en toda la zona. Este hecho fue el primer episodio de una relación difícil entre el concejo de la villa y el arzobispo toledano. Como contraprestación Talavera gozó del monopolio sobre la venta del vino durante los meses de febrero a mayo en la localidad de Villafranca, surgida en el emplazamiento del nuevo puente. Los pobladores de la nueva villa fueron acogidos a vecindad, pudiendo así aprovecharse de los pastos comunales de Talavera <sup>40</sup>. Tenorio creó un nuevo cargo concejil, el desempeñado por los guardas del estanco del vino del Puente del Arzobispo, quienes pasaron a controlar el cumplimiento de la venta exclusiva del producto en las fechas anteriormente señaladas <sup>41</sup>.

Desde el punto de vista eclesial, la actuación de Tenorio se centró en la reforma de la antigua iglesia colegial, núcleo embrionario del monasterio de Santa Catalina. Según testimonios de la época, esta iglesia «era muy mal servida e los canónigos por morar apartados non vivían casta nin limpiamente» <sup>42</sup>. Por ello el arzobispo, fautor de la reforma del clero en Castilla, pretendió transformar la colegiata en iglesia conventual de canónigos regulares adscritos a la Orden de San Agustín, intención que contó con el beneplácito de Clemente VII y, posteriormente, de Benedicto XIII <sup>43</sup>.

La iniciativa del prelado tuvo una escasa acogida en el concejo de Talavera «por cuantos sus fijos non avrían tan libremente los beneficios en la

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 178-185.

<sup>39</sup> C. Gómez de los Reyes, *Historia de Talavera*. 1768, p. 133; Francisco de Soto, *Historia de Talavera*. 1765, p. 221. Copias manuscritas conservadas en la Biblioteca del Ayuntamiento de Talavera.

<sup>40</sup> Suárez Álvarez, *op. cit.*, p. 99.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 217.

<sup>42</sup> B. N., ms. 13084.

<sup>43</sup> Suárez Álvarez, *op. cit.*, p. 167.

dicha iglesia *commo fasta aquí los ovieron*»<sup>44</sup>. Pese a la oposición concejil, Tenorio comenzó a construir un convento en las inmediaciones de la colegiata y otorgó al cabildo rentas de algunas casas y molinos harineros, que en su día habían pertenecido a su madre. El arzobispo donó a la iglesia una serie de objetos litúrgicos, entre los que se encontraba una cruz procesional ricamente decorada<sup>45</sup>.

No conviene olvidar dentro de este apartado eclesiástico la fundación por parte de Tenorio de una capellanía en la ermita del Prado.

Las reformas de don Pedro Tenorio no debieron modificar de forma palpable la situación del estamento clerical de Talavera, como así lo demuestra la mordaz crítica que éste recibió por parte de Alfonso Martínez de Toledo (1398-1470), arcipreste de Talavera, en su *Corbacho*<sup>46</sup>.

#### 4.2. *El monasterio de Santa Catalina*

Existen ciertos paralelismos entre las fundaciones de San Blas de Villaviciosa y Santa Catalina de Talavera, ya que en ambas se planteó la transformación de una comunidad de canónigos en un monasterio jerónimo. Igualmente, en ambos procesos intervinieron las mismas personalidades: Pedro Tenorio, Juan Serrano y Vicente Arias de Balboa. No obstante, en el caso talaverano el protagonismo del prior de La Sisle, Pedro Fernández Pecha, fue un elemento singular y diferenciador.

Como hemos destacado anteriormente, el arzobispo de Toledo se propuso, en primer lugar, transformar el cabildo de la antigua colegiata, cambiando a tal efecto la condición de sus canónigos. La nueva institución constaría de un claustro, doce canónigos regulares y un prior a la cabeza de estos últimos<sup>47</sup>.

En 1389 el prelado obtuvo licencia del pontífice Clemente VII para acometer los cambios oportunos. Cuatro años más tarde se iniciaron las obras de acondicionamiento, aunque la refundación del cabildo no prosperó ante la desgana de los propios canónigos y la oposición concejil.

A continuación, se buscaron nuevas soluciones para reformar la vida espiritual de la iglesia talaverana y así surgió la idea de realizar un proyecto similar al de Villaviciosa<sup>48</sup>. En 1396 Tenorio recibió una bula del papa Benedicto XIII, por la que se le otorgaba licencia para fundar un monasterio de la

<sup>44</sup> A. H. N., clero, pergaminos, carpeta 2.978, núm. 9.

<sup>45</sup> M. Pérez Grande, *La platería de la colegiata de Talavera de la Reina*. Toledo, 1985, p. 279. En el inventario del 7 de febrero de 1553 se habla de una «cruz de plata sobredorada que fue del arzobispo don Pedro Tenorio con setenta y cinco perlas y veinte piedras preciosas».

<sup>46</sup> González Muñoz, *op. cit.*, p. 150.

<sup>47</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 235.

<sup>48</sup> Soto, *op. cit.*, p. 221. «Quiso deshacer esta santa iglesia, para lo que solicitó bula particular del papa Benedicto XIII. Esto no suscitó efecto por la oposición del cabildo y ayuntamiento».

Orden de San Agustín o San Jerónimo con las rentas de la Colegiata de Talavera <sup>49</sup>.

Los bienes disponibles para la constitución del nuevo cenobio eran en un principio bastante escasos, aunque prontamente éstos aumentaron gracias a las heredades legadas por un pariente del arzobispo. En 1397 moría en Portugal don Juan Ortiz Calderón de la Cueva, sobrino del prelado, vecino de Talavera y alguacil mayor de Sevilla. Este había dejado en su testamento como albaceas a su tío, al abad de San Vicente de la Sierra y a fray Rodrigo y había dispuesto que determinados bienes personales situados en Castellanos, Pompajuela y Valdemorales (todos ellos en el término de Talavera), así como algunas casas en la propia Talavera, fueran empleados en la fundación de un monasterio jerónimo en Castellanos <sup>50</sup>.

Tenorio consideró que los bienes legados eran por sí solos insuficientes para cumplir la voluntad de su sobrino y que el emplazamiento de Castellanos no era el más adecuado para una fundación, debido a la insalubridad de sus tierras. Así, con el acuerdo de Fray Rodrigo <sup>51</sup>, obtuvo el permiso de Roma para incorporar dichos bienes al monasterio de Santa Catalina <sup>52</sup>, a cambio de la celebración de una misa diaria de *requiem* o festividad (con responso y colecta) y de un aniversario solemne a beneficio del alma de Juan Ortiz en la iglesia del monasterio. Este compromiso quedó limitado a una misa cantada al principio de cada mes, ritual que seguía vigente en 1600 <sup>53</sup>. En principio, los dos albaceas acordaron que el cuerpo del sobrino del arzobispo fuera enterrado en la capilla mayor de la misma <sup>54</sup>.

Entre febrero y noviembre de 1397 Tenorio y el concejo de Talavera establecieron una serie de medidas en torno a las asignaciones de bienes urbanos que recibiría el nuevo monasterio, la institución de capellanías y la cesión de las rentas de algunos molinos y aceñas <sup>55</sup>.

El proceso de fundación definitiva se desarrolló a lo largo de los últimos meses del año 1398. El 1 de noviembre Tenorio ordenó al cabildo de la colegiata y al concejo de la villa la entrega del edificio al futuro prior del monasterio, fray Gonzalo de Olmedo. Días más tarde seis monjes se desplazaron de La Sisla a Talavera. El 24 de noviembre se efectuó de forma oficiosa la toma de posesión de la nueva fundación por parte del prior y los monjes. El 10 de diciembre tuvo lugar la toma de posesión solemne en un acto al que asisten representantes del cabildo toledano, las autoridades concejiles de Talavera y fray Pedro de Guadalajara <sup>56</sup>.

<sup>49</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 235.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 233.

<sup>51</sup> El abad de San Vicente de la Sierra ya había muerto.

<sup>52</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 235.

<sup>53</sup> Sigüenza, *op. cit.*, cap. XXIII, p. 117.

<sup>54</sup> Al final, al no encontrarse su cuerpo, fue enterrado en la capilla Pedro Xuárez de Toledo, señor de Oropesa, en 1421; Revuelta, *op. cit.*, p. 235.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 236.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 236.

En 1399 Tenorio engrosó el patrimonio del monasterio con nuevas mercedes, entre las que destacan la donación de la casa y molino de Allende y la dispensa de algunas obligaciones <sup>57</sup>.

En 1407, una vez fallecido su fundador, el monasterio recibió la confirmación definitiva del papa Benedicto XIII, quien le concedió algunas gracias especiales como la exención de diezmos y primicias, el permiso de levantar altares en la enfermería y en el claustro o la indulgencia para los fieles que acudieran al monasterio en festividades señaladas <sup>58</sup>. El patrimonio de Santa Catalina fue creciendo gracias a importantes donaciones reales <sup>59</sup>, a algunas concesiones privadas <sup>60</sup> y a la adquisición por parte de los monjes de fincas urbanas en la propia Talavera.

Sin lugar a dudas, fue un monasterio jerónimo singular, puesto que se instaló en un casco urbano, rompiendo así la tradición de aislamiento de la orden. El propio fray Pedro Fernández de Guadalajara consideraba «cosa nueva y no muy segura» levantar el monasterio en lugar poblado <sup>61</sup>. Las autoridades jerónimas trataron de trasladarlo a otro lugar sin conseguirlo, ante el temor de que su vida material y espiritual se confundieran con la de los mendicantes <sup>62</sup>. La presencia de don Pedro Tenorio y la de su labor quedó grabada en la memoria colectiva de la comunidad jerónima y así, en pleno siglo xvii, los monjes de Talavera todavía recordaban en sus libros de cuentas la figura del prelado toledano <sup>63</sup>.

Hoy en día, las trazas que quedan del antiguo monasterio reciben el nombre de convento de San Prudencio.

## Otras fundaciones jerónimas relacionadas con la figura de don Pedro Tenorio

### 5.1. Santa María de Guadalupe

El mayor artífice de la transformación en monasterio jerónimo del antiguo priorato secular de Guadalupe en 1389 fue Juan Serrano, prior de la sede y posteriormente obispo de Segovia y Sigüenza <sup>64</sup>, aunque no cabe

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 236-237.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 237.

<sup>59</sup> El rey Enrique III realizó una donación en favor de Santa Catalina, por mediación de Tenorio, en 1398. *Ibid.*, p. 237.

<sup>60</sup> Entre ellas cabe destacar la donación de las heredades de Alcoba y Pago del Rey por parte de los criados de Tenorio, Gonzalo Vilez de Sevilla y Leonor González. *Ibid.*, p. 239.

<sup>61</sup> Sigüenza, *op. cit.*, libro I, cap. XXIII, p. 116.

<sup>62</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 238.

<sup>63</sup> M. Mendoza Eguarás y C. Torroja Menéndez, *Catálogo analítico del Archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina (1205-1900)*. Toledo, 1969, pp. 281-283. En el documento núm 2.098 se hace referencia al *Libro de la antigüedad y fundación del monasterio de Santa Catalina (1689-1691)*, en donde se recoge una breve biografía del arzobispo.

<sup>64</sup> Juan Serrano mandó elaborar un inventario de bienes del priorato antes de entregar el mismo a la Orden de San Jerónimo. Vid., M. A. Ladero, *op. cit.*, pp. 424-425.

desdeñar el papel de apoyo que desarrollaron don Pedro Tenorio y el mismísimo monarca Juan I.

La colaboración de Tenorio tuvo un carácter indirecto, que puede verse reflejado en la construcción del puente de Alcolea de Tajo (Puente del Arzobispo) entre 1383 y 1388, cuya edificación facilitó las peregrinaciones a Guadalupe, centro de devoción mariana de singular significación desde los tiempos del rey Alfonso XI.

Cabe señalar como elemento de la colaboración arzobispal, al hilo de las investigaciones de A. Sánchez-Palencia, la presencia de artistas pertenecientes a la llamada escuela toledana, vinculada a la figura de don Pedro Tenorio, en las obras del monasterio <sup>65</sup>.

En 1389 Tenorio renunció en nombre de la Iglesia de Toledo a los derechos arzobispales sobre las rentas de Guadalupe, para facilitar el desarrollo de la comunidad jerónima <sup>66</sup>.

## 5.2. *Otras intervenciones del arzobispo*

Tenorio, en su papel de alta dignidad de la iglesia castellana y personaje comprometido con la reforma de los diversos estamentos de la misma, colaboró en la fundación y en el funcionamiento de otros monasterios jerónimos.

El arzobispo toledano intervino de manera firme y resoluta en el pleito entre el monasterio de San Bartolomé de Lupiana y doña Aldonza de Ayala, provocado por la disputa de unos bienes en Fontanar <sup>67</sup>. Estos habían pertenecido a María Fernández Pecha y su marido, Pedro González de Mendoza, los había conservado en usufructo de por vida <sup>68</sup>. La mediación de Tenorio supuso el paso de las mencionadas heredades de Fontanar al patrimonio fundiario de San Bartolomé de Lupiana <sup>69</sup>.

En el año 1384 don Pedro Tenorio otorgó a fray Rodrigo de Viezma, prior del monasterio de Guisando, la licencia para edificar y fundar otro cenobio de la Orden de San Jerónimo en Corral Rubio <sup>70</sup>. En 1419 la comunidad de Corral Rubio se fusionó con la de La Sista, al ser considerado su emplazamiento «lugar malsano» <sup>71</sup>.

La protección de Tenorio hacia la orden parte, sin lugar a dudas, de la imbricación de la misma con el proyecto de reforma de la Iglesia llevado a

---

<sup>65</sup> Vid. Almudena Sánchez-Palencia Mancebo, «La escuela toledana de don Pedro Tenorio», en *Anales Toledanos*, XXVI (1989), pp. 61-153.

<sup>66</sup> Sigüenza, *op. cit.*, libro I, cap. XXIII, p. 87.

<sup>67</sup> Aldonza Mendoza, hija del protector del monasterio don Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, había hecho agrandar el templo con anterioridad. Vid. M. A. Ladero Quesada, *op. cit.*, p. 418.

<sup>68</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 141.

<sup>69</sup> Revuelta, *op. cit.*, p. 141.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>71</sup> Sigüenza, *op. cit.*, p. 66.

cabo por parte de las más altas instancias de los poderes real y eclesial. Sin embargo, no podemos afirmar con rotundidad la existencia de afinidades claras entre el modelo de espiritualidad jerónima y el preconizado por el arzobispo, al no haber dejado éste ningún escrito de carácter piadoso.